

ESTIMADO CONTRIBUYENTE

Para cada trámite que desee realizar en esta Oficina de Catastro por favor presentar su SOLVENCIA MUNICIPAL vigente, de lo contrario no se le estará realizando ningún trámite.



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PLANOS, CROQUIS Y CONSTANCIAS CATASTRALES

1. Solvencia Municipal
2. Escritura/Documento Originales
3. Identidad del Interesado

Costo de Planos y Constancias Catastrales	
Zona Rural	Zona Urbana
Planos: L.200.00	Planos: L.300.00
Constancias: L.35.00	Constancias: L.35.00



FAVOR

Realizar solicitud anticipada para servicios de medición de terrenos

Costo de Medidas y Remedidas de Terrenos	
Medida con Cinta	Medida con GPS
De 1 – 4 MZ = L.300.00	De 1 – 4 MZ = L.250.00
De 5 – 9 MZ = L.250.00	De 5 – 9 MZ = L.200.00
De 10 en adelante = L.200.00	De 10 en adelante = L.150.00

